



DECRETO N° 0152

NEUQUÉN, 17 FEB 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1117-M-2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente indicado en el Visto, la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, propicia contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, a las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Jefatura de Gabinete, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2°) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos de las personas detalladas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

0152-25

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria
----- Jefa de Gabinete.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0152-25

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Julian Ignacio DIAZ, D.N.I. N° 44.347.563, a partir del día 18 de febrero de 2025

Nadia Melisa Magdalena VELILLA, D.N.I. N° 43.162.651, a partir del día 20 de febrero de 2025



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN